



**COLEGIO PARROQUIAL "PRESBITERO FRANCISCO PÉREZ HERNÁNDEZ"**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Sres. Padres:

Les recordamos algunos aspectos importantes del **Régimen de Asistencia, Reincorporación y Justificación de inasistencias** de los alumnos de acuerdo a la resolución N° 0379-ME -13 a fin de que sea tenido en cuenta y así también así evitar perder la regularidad del estudiante.

El progenitor/tutor debe justificar las inasistencias el primer día hábil siguiente a la falta, adjuntando el certificado correspondiente.

**Tardanzas:** \* Hasta 15 minutos: 1/2 falta.

\* Más de 15 minutos: 1 inasistencia.

**AUSENCIA A EDUCACIÓN FÍSICA: 1/2 FALTA.** Recordar que es un espacio curricular tan importante como el resto.

**Justificación de Inasistencias:**

\* Razones de Salud. Certificado Médico, éste no es retrospectivo, deben presentarse al momento de producirse la inasistencia o bien dentro de las 48 hs.

\* Trámites Personales. Nota dirigida a los Directivos y comprobante de dicho trámite (DNI, PASAPORTE, análisis clínicos, turnos médicos, etc.)

\* Fallecimiento de familiares: Nota dirigida a Directivos.

\* Presentaciones Artísticas y Culturales. Certificado de Auspicio Oficial.

**Licencia Deportivas:** (en los términos de la LP 7654 -2005 y resolución N° 0379-ME -13)

Certificado avalado por Secretaría de Deportes

**Cada certificado debe ser presentado dentro de las 48hs, la no presentación en el plazo establecido será causa de Inasistencia NO JUSTIFICADA.**

**Inasistencias Injustificadas:**

Viajes familiares.

Viajes de Egresados.

**Retiro Anticipado:** \* Hasta las 10.15hs 01 falta

\* Después de 10.15hs 1/2 falta

**Reincorporaciones:**

- **Primera Reincorporación:** Al alcanzar el alumno 11 inasistencias (Justificadas o injustificadas) se otorgan 10 inasistencias más.

- **Segunda Reincorporación:** Al alcanzar 21 inasistencias teniendo 11 o más faltas justificadas.

En caso de no contar con las adecuadas justificaciones, el alumno queda en condición de **"INHIBIDO PARA ACREDITAR"**, por lo tanto debe rendir la totalidad de los espacios curriculares en el Período de Evaluación Diciembre (12 a 16/12/2022).

**Es fundamental, para un óptimo desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, que el estudiante cumpla con la asistencia regular a clase.**

**UNIFORME**

Recordamos también que se encuentra plenamente vigente el Acuerdo Escolar de Convivencia en cuanto a presentación de los alumnos en el Colegio: **puntualidad, uniforme y presentación personal**

**Verano** (clases de mañana)

- Camisaco azul reglamentado con el logo del colegio
- Remera debajo del Camisaco blanca lisa (sin aplicaciones ni estampados de otros colores) manga corta, de cuello base o redondo
- Pantalón gris medio.
- Medias ¾ gris medio.
- Zapatos negros.
- Días frescos: Campera azul noche lisa, sin aplicaciones de otro color, sin estampados de ningún tipo ni otro tono de azul.

Dirección de Secundaria  
Equipo de Preceptoría